

Montevideo, 28 de Diciembre de 2021.

A: LOS ADQUIRIENTES

DE: ÁREA DE ADQUISICIONES

ASUNTO: Licitación Pública N° 05/2021. "Contratación de una empresa especializada en seguridad para realizar Video Vigilancia Remota Inteligente, Monitoreo de Sistemas de Alarma, Servicio de Respuesta Móvil, Servicio de Tenencia de Llaves, Venta e Instalación de Sistemas de Video Vigilancia Remoto Inteligente y de Sistemas de Alarma para los Centros Educativos pertenecientes a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)"

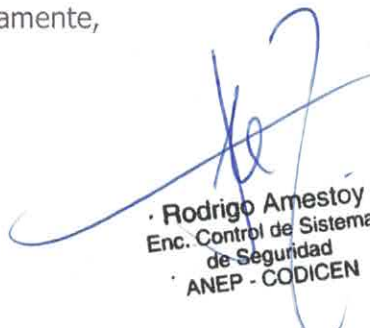
En atención a las consultas realizadas por la firma G4S SECURE SOLUTIONS (URUGUAY) S.A. se realizan las siguientes aclaraciones:

- **Pregunta:** En el Art. 17.3.2, ITEM 2 se hace referencia a la cotización de 3500 cámaras de video con 30 metros de cable, con mano de obra para la instalación incluida. Asimismo dice que los precios de los elementos y los del cableado deberán ser similares a los precios de venta en el mercado. "si la mano de obra tiene que estar dentro de la cotización de las 3500 con 30 metros de cable, no se pueden cotizar ya que en el otro ítem hace mención de que los precios de los elementos y cables tienen que ser similar al precio de venta" ¿Se cotiza con la mano de obra o sin la mano de obra? no queda claro.
- **Respuesta:** Las cotizaciones de todos los elementos son con mano de obra de instalación incluida.

El precio ofertado de los componentes de los sistemas de alarmas, deberán ser similares a los precios que se consiguen en el mercado, y por ende entre los precios cotizados por las empresas oferentes con la instalación incluida.

Por ejemplo, el metro de cable para alarma instalado, el valor cotizado deberá ser acorde a los valores del metro de cable en el mercado con su instalación incluida.

Saluda a Ustedes atentamente,



· Rodrigo Amestoy
Enc. Control de Sistemas
de Seguridad
ANEP - CODICEN

Fmuñoz.-